

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Pérez Coello

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que:

Don JUAN MELARA HUERTAS ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de fecha 9-2-1983, sobre derechos pasivos; pleito al que han correspondido el número general 515.086 y el 72 de 1983 de la Secretaría del que suscribe.—6.212-E.

Don MANUEL MORENO ALCALDE ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de fecha 9-2-1983, sobre derechos pasivos; pleito al que han correspondido el número general 515.089 y el 73 de 1983 de la Secretaría del que suscribe.—6.213-E.

Don ANGEL ALONSO GARCIA ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 20-7-1982, sobre derechos pasivos; pleito al que han correspondido el número 515.092 y el 74 de 1983 de la Secretaría del que suscribe.—6.214-E.

Don JOSE PINA JIMENEZ ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de fecha 11-2-1983 sobre derechos pasivos; pleito al que han correspondido el número general 515.095 y el 75 de 1983 de la Secretaría del que suscribe.—6.215-E.

Don JOAQUIN GARCIA SANZ ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de fecha 2-3-1983, sobre derechos pasivos; pleito al que han correspondido el número general 515.098 y el 76 de 1983 de la Secretaría del que suscribe.—6.216-E.

Don JUAN BALLESTA VALVERDE ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de fecha 2-3-1983, sobre derechos pasivos; pleito al que han correspondido el número general 515.101 y el 77 de 1983 de la Secretaría del que suscribe.—6.217-E.

Don ANTONIO GIL GARCIA ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de fecha 3-2-1983, sobre derechos pasivos; pleito al que han correspondido el número general 515.104 y el 78 de 1983 de la Secretaría del que suscribe.—6.218-E.

Don RAMON BARRAGAN ANDRADES ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de fecha 23-2-1983 sobre derechos pasivos; pleito al que han correspondido el número general 515.107 y el 79 de 1983 de la Secretaría del que suscribe.—6.219-E.

Don FRANCISCO SIMAL MARTIN ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de fecha 9-2-1983, sobre derechos pasivos; pleito al que han correspondido el número general 515.110

y el 80 de 1983 de la Secretaría del que suscribe.—6.220-E.

Don JOSE MARIA MONTAÑEZ DE LA FLOR ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de fecha 3-2-1983, sobre derechos pasivos; pleito al que han correspondido el número general 515.113 y el 81 de 1983 de la Secretaría del que suscribe.—6.221-E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 20 de abril de 1983.

Madrid, 21 de abril de 1983.—El Secretario, Pedro Pérez Coello.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BARCELONA

##### Edictos

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 7 de los de esta ciudad, que en este Juzgado y con el número 849-82-F, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por doña Patrocinio Buj Pérez, quien ha sido declarada pobre, sobre declaración de fallecimiento de don Pascual Daroca Griñón, natural de Villarlengu (Teruel) y vecino de esta ciudad, donde tuvo su último domicilio en la calle Dos de Mayo, número 274, 1.ª, 2.ª, que se ausentó del domicilio familiar para incorporarse al frente de Pozoblanco en la acción bélica que tuvo lugar a últimos de enero de 1939, sin que desde entonces se haya vuelto a tener noticias suyas, ignorándose su paradero o situación, y el cual tendría en la actualidad la edad de setenta y seis años, y es hijo de José y de Jerónima.

Lo que se hace público mediante el presente edicto, para general conocimiento, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia y en un periódico de gran circulación de Madrid y otro de Barcelona, así como por Radiotelevisión Española, por dos veces y con intervalos de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Barcelona, 21 de marzo de 1983.—El Secretario.—6.644-E. y 2.ª 9-6-1983

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Barcelona, en providencia de fecha 13 de los que cursan, dictada en el expediente de jurisdicción voluntaria que se sigue en este Juzgado bajo número 1.886 de 1981-M, a instancia de doña Carmen Rodríguez Matto, que tiene concedido el beneficio legal de pobreza, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don

Antonio Pedro Dorado Hernández, hijo de Antonio y de Francisca, nacido en Fregenal de la Sierra (Badajoz) en día 6 de octubre de 1983, cuyo último domicilio lo tenía establecido en la calle San Juan, sin número, de la localidad de Villanueva del Fresno, del que se ausentó el día 30 de agosto de 1936, con motivo de la guerra civil española, para ser fusilado, y sin que, desde entonces, se hayan vuelto a tener noticias suyas, por lo que se ignora actualmente su paradero.

Lo que se hace público por medio del presente escrito, edicto, para general conocimiento, así como para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante dicho Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona, sito en la planta cuarta del edificio de los Juzgados, paseo de Lluís Companys, números 1 al 5 para ser oída en el mencionado expediente.

Barcelona, 14 de abril de 1983.—El Secretario judicial.—7.018-E.

1.ª 9-6-1983

Don Enrique Anglada Fors, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 (2.ª) de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 152/82 (2.ª), instado por «Compañía Española de Financiaciones, Sociedad Anónima», contra «Promotora Masrampinyo, S. A.», he acordado por providencia de fecha actual la celebración de segunda y pública subasta, con la rebaja del 25 por 100, el día 13 de julio, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

#### Lote número uno:

A. Entidad número once.—Vivienda en la planta 1.ª, puerta 1.ª, del edificio sito en Montcada i Rexac, con frente a la carretera nacional 152, sin número; tiene una superficie de 90 metros cuadrados. Lindante: Al frente, tomando como tal la carretera nacional 152, con elementos comunes y con la vivienda puerta 2.ª de esta misma planta; a la derecha, entrando, con elementos comunes; a la izquierda, con elementos comunes y calle Santo Tomás, y al fondo, finca de Josefa Viñals Tiene asignado un coeficiente de 2,93 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cerdanyola al tomo 836, libro 251 de Montcada, folio 121, finca número 13.374. Valorada en dos millones setecientos cincuenta mil (2.750.000) pesetas.

#### Lote número dos:

B. Entidad número doce.—Vivienda en la planta 1.ª, puerta 2.ª, del edificio sito en Montcada i Reixac, con frente a la carretera nacional 152, sin número; tiene una superficie de 85 metros cuadrados



de la misma planta. Tiene asignado un coeficiente de 2,25 por 100.

Inscrita en el libro, tomo y Registro citados al folio 7, finca número 13.394.

Valorada en dos millones seiscientas cincuenta mil (2.650.000) pesetas.

Lote número dieciséis:

P. Entidad número treinta y dos.—Vivienda en la planta 4.ª, puerta 4.ª, del edificio sito en Montcada i Reixac, con frente a la carretera nacional 152, sin número; tiene una superficie de 85 metros cuadrados. Linda: Al frente, tomando como tal la carretera nacional 152, con elementos comunes y con dicha carretera; a la derecha, entrando, con la vivienda puerta 5.ª de esta misma planta; a la izquierda, entrando, con elementos comunes y con la vivienda puerta 3.ª de esta misma planta, y al fondo, con elementos comunes y con la vivienda puerta 3.ª de esta misma planta. Tiene asignado un coeficiente de 2,25 por 100.

Inscrita en el libro, tomo y Registro citados al folio 10, finca número 13.395.

Valorada en dos millones doscientas cincuenta mil (2.250.000) pesetas.

Lote número diecisiete:

Q. Entidad número treinta y tres.—Vivienda en la planta 4.ª, puerta 5.ª, del edificio sito en Montcada i Reixac, con frente a la carretera nacional 152, sin número; tiene una superficie de 85 metros cuadrados. Linda: Al frente, tomando como tal la carretera nacional 152, con elementos comunes y con dicha carretera; a la derecha, entrando, con elementos comunes y con la vivienda puerta 6.ª de esta misma planta; a la izquierda, entrando, con la vivienda puerta 4.ª de esta misma planta, y al fondo, con elementos comunes. Tiene asignado un coeficiente de 2,25 por 100.

Inscrita en el libro, tomo y Registro citados al folio 13, finca número 13.396.

Valorada en dos millones doscientas cincuenta mil (2.250.000) pesetas.

Lote número dieciocho:

R. Entidad número treinta y cuatro. Vivienda en la planta 4.ª, puerta 6.ª, del edificio sito en Montcada i Reixac, con frente a la carretera nacional 152, sin número; tiene una superficie de 90 metros cuadrados. Linda: Al frente, tomando como tal la carretera nacional 152, con la vivienda puerta quinta de esta misma planta, con elementos comunes y con dicha carretera; a la derecha entrando, finca de Josefa Viñals; a la izquierda, entrando, con elementos comunes y con la vivienda puerta 5.ª de esta misma planta, y al fondo, con elementos comunes y con la vivienda puerta 5.ª de la misma planta. Tiene asignado un coeficiente de 2,39 por 100.

Inscrita en el libro, tomo y Registro citados al folio 16, finca número 13.397.

Valorada en dos millones setecientas cincuenta mil (2.750.000) pesetas.

Lote número diecinueve:

S. Entidad número treinta y seis.—Vivienda en la planta ático, puerta 2.ª, del edificio sito en Montcada i Reixac, con frente a la carretera nacional 152, sin número; tiene una superficie de 100 metros cuadrados. Linda: Al frente, tomando como tal la carretera nacional 152, mediante la terraza que se dirá, con dicha carretera; a la derecha, entrando, con la vivienda puerta 3.ª de esta misma planta; a la izquierda, entrando, con la vivienda puerta 1.ª de esta misma planta, elementos comunes y mediante la terraza que se dirá, con la calle Santo Tomás y al fondo, con elementos comunes y con la vivienda puerta 1.ª de esta misma planta. Tiene anexo el uso y disfrute privativo de una terraza de superficie 40 metros cuadrados. Tiene asignado un coeficiente de 2,66 por 100.

Inscrita en el libro, tomo y Registro citados al folio 22, finca número 13.399.

Valorada en tres millones cien mil (3.100.000) pesetas.

Dado en Barcelona a 2 de mayo de 1983.—El Magistrado-Juez, Enrique Anglada Fors.—El Secretario, José Ortega.—8.397-C.

Don Carlos Lorenzo-Penalva de Vega, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de esta ciudad,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 265 de 1982-C, instado por «Inversión, Crédito y Desarrollo, S. A.», contra «Inmobiliaria Bop, S. A.», he acordado por providencia de fecha 4 de mayo de 1983 la celebración de primera, por todo su valor, en tres lotes, pública subasta el día 7 de septiembre a las doce en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

Lote 1.º: Finca número 17.979 del término de Cambrils, urbanización Tarragó, de la localidad de Cambrils.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus al tomo 1.921, folio 185, libro 258, finca número 17.979, inscripción segunda.

Valorada en la cantidad de 1.110.000 pesetas.

Lote 2.º: Finca número 17.981 del término de Cambrils, partida de Ardiaca, de la localidad de Cambrils.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus, al tomo 1.921, folio 188, libro 258, finca número 17.981, inscripción segunda.

Valorada en la cantidad de 2.610.000 pesetas.

Lote 3.º: Porción de terreno, finca número 17.983 del término de Cambrils, partida de Ardiaca, de la localidad de Cambrils.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus, al tomo 1.921, folio 191, libro 258, finca número 17.983, inscripción segunda.

Valorada en la cantidad de 3.110.000 pesetas.

Barcelona, 4 de mayo de 1983.—El Juez. El Secretario.—2.795-11.

BILBAO

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Bilbao, Sección 2.ª,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y al número 1.589/82, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros Vizcaína (que litiga por el beneficio legal de pobreza), Procurador señor Pérez Guerra, contra «Auxiliar de Plantas Industriales», en su representante legal, don Pedro de Zubiria Garnica, sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por primera vez, y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma, el día 13 de julio, a las once horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

No se admitirá postura que no cubra el tipo de subasta.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo de subasta.

Pueden, asimismo, participar en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos; sin destinarse a su extinción el precio del remate.

A) Casa doble, o sea, de dos manos, antes sin numerar, señalada hoy, con el número 9, de la calle José Luis Goyoaga, en Desierto-Erandio (Bilbao), punta de Vega y término de Alzaga, la cual ocupa según el título, una superficie real de 18,20 metros de línea por 11 de fondo, o sea, en total, un cuadrado de 200,20 metros, pero por haberse expropiado para la carretera una faja de terreno donde existe una terraza, hoy la casa ocupa una superficie de 150,70 metros cuadrados, que linda: por Norte, con terreno de la Compañía Telefónica Nacional de España, hoy talleres de Erandio; Sur y Este, con una faja de terreno de 3 metros de anchura destinada a servidumbre mutua de luces y vistas, con la finca colindante propiedad de don Benito Susaeta, y Oeste, con la carretera de Bilbao a Las Arenas.

Consta de casa de planta baja destinada a bodegas, de piso principal y 1.º, cada uno con seis departamentos y buhardilla o camarote corrido. La cubierta es de pizarra, la construcción por el exterior el dimitio hasta el tejado de mampostería y las divisiones del interior de tabique sencillo, el armazón grueso de roble y la solivería, cabrios, entablaciones, puertas, ventanas y marcos interiores de pino de Holanda.

Título: La descrita casa pertenece a la parte hipotecante por compra a la Compañía mercantil «Talleres Erandio, S. A.», mediante escritura autorizada por el Notario de Bilbao, don Luis Valentin Chacartegui Sáenz de Tejada, con fecha 6 de febrero de 1967, número 303 de protocolo, en la cual, con relación a otra, se hizo constar lo siguiente:

«Entre la finca descrita a todo lo largo de los linderos Este y Sur, que la separa del linde Oeste y Norte, de la finca propiedad de don Benito Susaeta, quedará, como se ha dicho, una faja de 3 metros de anchura con carácter de servidumbre mutua de luces y vistas directas para uso y servicio de ambas fincas, según resulta de escritura autorizada por don Joaquín Antuña Montoto, Notario de esta villa (Bilbao), el 25 de abril de 1940.»

Inscripción: Tomo 615, libro 59 de Erandio, folio 210, finca 2.046, inscripción quinta.

B) Terreno en el barrio de Alzaga, de Erandio, término municipal de Bilbao, de forma irregular que mide 3.063,13 metros cuadrados, y linda: al Norte, propiedad de «Pascha y Cia», calle San Antonio y finca de «Elyma»; al Este, dicha finca de «Elyma»; al Sur, la referida casa número 9 de la calle José Luis Goyoaga, que se ha descrito a la letra A) anterior, propiedad de «Auxiliar de Plantas Industriales, S. A.», y finca de don Benito Susaeta, y al Oeste, la referida casa número 9, de la calle José Luis Goyoaga y esta calle. Sobre parte de esta finca se hallan construidos un almacén y un pabellón de vestuarios, en una planta.

Título: El terreno descrito se ha formado por agrupación de dos fincas colindantes entre sí, adquiridas por la parte hipotecante: La primera, por compra a la Compañía mercantil «Talleres Erandio, Sociedad Anónima», mediante escritura citada en el título anterior, y la otra, por compra a la Compañía mercantil «Elevación y Maquinaria, S. A.» (ELYMA), en escritura autorizada por el también Notario de Bilbao don José Ignacio González del Valle Llaguno, con fecha 28 de diciembre de 1976, número 9.100 de protocolo.

Referencia registral: La referencia registral de dichas fincas agrupadas lo es, al tomo 1.295, libro 106 de Erandio, folio 171, finca número 6.741, inscripción primera, y al tomo 2.185, libro 174 de Erandio, folio 147, finca número 12.177, inscripción 2.ª, respectivamente.

Servirá de tipo de subasta para la finca señalada con la letra A), 8.000.000 de pesetas.

Servirá de tipo de subasta para la finca señalada con la letra B), 12.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao a 3 de mayo de 1983.—El Magistrado-Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.—5.976-C.

\*

Don Wenceslao Díez Argal, Doctor en Derecho, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 804/82, seguidos a instancia de Caja de Ahorros Vizcaína, representado por la Procuradora señora Rodrigo, contra Rafael Gálvez y Rufina Lavín Setién, sobre reclamación de crédito hipotecario, en los que por resolución de ésta misma fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma el próximo día 20 de julio, y hora de las diez y media, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes, con la rebaja del 25 por 100. Que no cubran el tipo de subasta.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y puede asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los títulos de propiedad de los bienes, estarán de manifiesto en Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Bienes que se sacan a subasta

Vivienda en piso 7.º de la casa en Bilbao, señalada con el número 15 de la calle Calixto Díez; que mide 72 metros con 23 decímetros cuadrados. Valorada para la segunda subasta en 2.625.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 6 de mayo de 1983. El Magistrado-Juez, Wenceslao Díez Argal.—El Secretario.—4.029-A.

\*

Don Wenceslao Díez Argal, Doctor en Derecho y Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 513 de 1983, se tramitan autos de juicio artículo 131 de la Ley Hipoteca-

ria instados por «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Berea, contra Domerciano Rodríguez Escartín, sobre reclamación de crédito en los cuales y en resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se dirán, señalándose para la celebración de la misma el próximo día 13 de julio, y hora de las doce la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las siguientes prevenciones:

Primera.—Que no se admitirá postura que no cubra la fijada en la escritura de 1.400.000 pesetas.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Tercera.—Pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas anteriores y preferentes, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Bienes que se sacan a subasta

Vivienda derecha-izquierda según se sube la escalera del piso cuarto de la casa cuádruple, sin número, actualmente, que forma el bloque C, con entrada por la calle Particular de la manzana 129, del ensanche de Begoña, barrio de Arabella, en Bilbao, ocupa una superficie de 67 metros y 35 decímetros, Linda: Norte, con rellano de acceso y la vivienda derecha-derecha de igual planta; al Sur, y Oeste, con terreno libre de edificación, y al Este, con rellano de acceso a la vivienda izquierda-derecha de igual planta.

Dado en Bilbao a 6 de mayo de 1983.—El Juez, Wenceslao Díez Argal.—El Secretario.—6.079-C.

\*

Don Wenceslao Díez Argal, accidental, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta capital (Sección 1.ª),

Hago saber: Que en este Juzgado, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 632/82, a instancia de Caja de Ahorro y Monte de Piedad Municipal de Bilbao, que litiga acogida a los beneficios legales de pobreza, contra don Eugenio Muñoz Contreras; y otra, sobre ejecución de préstamo hipotecario, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por tercera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día 19 de julio próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que esta tercera subasta es sin sujeción a tipo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo de la segunda subasta, que fue de 1.575.000 pesetas.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, se hallan de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Número 62, Vivienda B, Zaguera, de la planta 4.ª, piso principal de la casa cuádruple derecha. Mide una superficie de 71,23 metros cuadrados. Linda: Oeste, muro y terreno del señor Berceo; Este, caja de escalera, patio y tabique que la separa de la vivienda letra B de la planta 4.ª. Participa en los elementos comunes con el 0,50 por 100, y forma parte de la casa señalada con el número 11 de la calle Sexto Centenario, de Ermua.

Dado en Bilbao a 10 de mayo de 1983. El Magistrado-Juez, Wenceslao Díez Argal.—El Secretario.—4.031-A.

Cédula de citación

De orden del señor Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número 2 de Bilbao, en el sumario que en dicho Juzgado se instruye con el número 56 de 1975, por el delito de falsedad en documento público y estafas, tiene acordado se cite por medio de la presente a las personas que se crean perjudicadas con motivo de haber adquirido títulos o participaciones a las Entidades «Rentiberia, S. A.», y «Rentycón, S. A.», para que dentro del término del quinto día comparezcan ante este Juzgado al objeto de recibirles declaración en dicha causa y ofrecerles las acciones del procedimiento conforme determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste expido el presente en Bilbao a 13 de mayo de 1983.—El Secretario.—7.026-E.

CADIZ

Edicto

Don Alberto Rodríguez Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Cádiz,

Hago saber: A los fines del artículo 4.º de la Ley de 26 de julio de 1922, que por proveído de esta fecha, dictado en el expediente promovido por la Entidad mercantil «Bodegas Francisco Garrido García, S. A.», número 198/83, se ha tenido por solicitada de la misma la declaración del estado de suspensión de pagos, habiéndose nombrado Interventores a don José Luis de Dios Morales, don Antonio Rosado Serrato y al acreedor Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cádiz.

Dado en Cádiz a 13 de abril de 1983.—El Juez.—El Secretario.—6.076-C.

CASTELLON DE LA PLANA

Don Fernando Tintore Loscos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Castellón de la Plana,

Hago saber: Que por providencia de hoy, dictada en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 880 de 1982, promovidos por el Procurador don José Pascual Carda Corbató, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Castellón, contra don Vicente Adell Viñes, he acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días y precio de tasación de 2.870.888 pesetas, los bienes que se describen y cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado del Palacio de Justicia, calle Hermanos Boy, el próximo día 20 de julio, a las

once horas, para tomar parte en ella será condición indispensable consignar en la Mesa del Juzgado o en establecimiento adecuado, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran el precio que sirve de tipo; que el remate podrá obtenerse a calidad de cederlo a un tercero; que las consignaciones se devolverán, salvo la del mejor postor, que se retendrá como parte del precio y garantía de la obligación, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación según consta en los autos y la certificación del Registro aportada a que se refiere la regla 4.ª y que están de manifiesto en Secretaría; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se subasta

Urbana.—Porción de tierra o terreno, sito en término de Cervera del Maestre, partida Colomer, sin número de policía, de 10 áreas y 75 centiáreas, o sea 1.075 metros cuadrados, dentro de cuyo perímetro existe una casa destinada a vivienda, compuesta de planta baja, destinada y garaje y piso, distribuido interiormente; ocupa una superficie de 174 metros cuadrados, destinado el resto de solar, o sea 901 metros a zona ajardinada; lindante toda la finca: Norte, camino particular de la finca; Sur, camino Font de la Roca; Este y Oeste, camino particular de la finca y resto de la finca de que procede.

La hipoteca esta inscrita en el Registro de la Propiedad de San Mateo, al tomo 188 del archivo, libro 14, del Ayuntamiento de Cervera, folio 181 vuelto, finca 2311, inscripción tercera.

Dado en Castellón de la Plana a 13 de mayo de 1983.—El Magistrado-Juez, Fernando Tintore Loscos.—El Secretario. 6.437-C.

#### FERROL

##### Edicto

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de este Juzgado de Primera Instancia en el expediente promovido por el Procurador señor don José Ramón Airado Cordal, en nombre y representación de don Guillermo Feal Otero, comerciante individual, con domicilio en calle Ponzos, 52, de esta ciudad, por medio del presente edicto se hace público que por providencia de esta fecha se ha tenido por solicitada en forma la declaración en estado de suspensión de pagos del mencionado comerciante, nombrándose como interventores al representante legal del «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», y a los señores Economistas don José Francisco Saavedra Rodríguez y don Fernando Alvaro Santodomingo Fernández.

Ferrol, 27 de abril de 1983.—El Secretario, José Antonio Varela Agrelo.—6.040-C.

#### GIJON

##### Edicto

Don José Antonio Seijas Quintana, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Gijón.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo 49/1982, promovidos por el Banco de Vizcaya contra don José Armando Solar Alonso y doña Isabel Gómez Junquera, vecinos de Gijón, se anuncia por medio de presente edicto la venta en pública subasta, por tercera vez y por término de veinte días, la siguiente finca embargada a los deudores:

Piso cuarto, de la calle Numa Guilhou, número 20, de Gijón, de 91,92 metros cuadrados de superficie.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Gijón, 2, al libro 30, folio 211, finca 3.098.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Prendes Pando, sin número, el día 7 de septiembre, próximo, a las diez y treinta, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes salen a subasta sin haber suplido la falta de titulación.

Segunda.—Todas las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del ejecutante quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de las mismas se deriven.

Dado en Gijón a 9 de mayo de 1983.—El Juez, José Antonio Seijas Quintana.—El Secretario.—6.113-C.

#### GRANADA

##### Edicto

Don Manuel Martínez Llebrés, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hago saber: Que el día 28 de julio próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, la subasta pública del bien que después se dirá, acordada en los autos de juicio ejecutivo número 420 de 1981, seguidos a instancia del «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Manuel Ureña Morales y otra.

##### Bienes

Finca urbana compuesta de edificio y patios, sita en la villa de Illera y sitio conocido por «Cruz de San Pedro», con superficie de 1.681 metros 57 decímetros cuadrados, de los cuales 568 metros 12 decímetros cuadrados corresponden a edificio y el resto a patios, en cuyo interior existe un molino aceitero. Linda: Por la derecha, entrando, con carretera a Alemartes y edificio del matadero municipal; izquierda, Antejio García García y casa de herederos de Juan de Dios González, y por la espalda más terrenos de don Antonio García, dando su frente a la carretera de Granada, por donde tiene su entrada principal.

Valorada en 15.000.000 de pesetas.

##### Condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, el 10 por 100 de la valoración.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha valoración.

Tercera.—Los autos y certificaciones de Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores o los preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, quedando el rematante subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Granada a 10 de mayo de 1983.—El Magistrado-Juez, Manuel Martínez Llebrés.—El Secretario.—6.103-C.

#### HOSPITALET

##### Edicto

Por tenerlo así ordenado su señoría en resolución del día de la fecha dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de Primera

Instancia número 2, a instancia de Caja de Ahorros del Penedés, que litiga por pobre, representada por el Procurador don Luis María Mundet Sugañes, contra los bienes especialmente hipotecados por Serafín Martínez Fernández y Clara Reza Castro, por medio del presente se hace saber que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, término de veinte días, con una rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera subasta, los referidos bienes, de los cuales se hará mención al final.

Se ha señalado para el remate el próximo día 19 de julio, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de subasta.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

##### Bienes objeto de subasta

Departamento número 20, piso ático, puerta 2.ª, de la casa número 53 de la calle Mayor, de Castelldefels, destinado a vivienda, ocupa una superficie de 53,10 metros cuadrados, y linda: Por el frente, considerando como tal la entrada del piso, con hueco de escalera, patio de luces, hueco de ascensor y ático 3.ª; por el fondo, con solar número 17; por la derecha, con la vivienda 2.ª, hueco de escalera y patio de luces; por la izquierda, con solar número 32. Se le asigna un coeficiente de 3,50 por 100.

Consta en el Registro de la Propiedad número 4 de Hospitalet, al tomo 415, libro 191 de Castelldefels, folio 77, finca 20.503, inscripción primera.

Tasada en 1.425.000 pesetas.

Hospitalet de Llobregat, 9 de mayo de 1983.—El Secretario.—3.953-A.

#### INCA

##### Edicto

Doña María Rosario Ormosa Fernández, Juez de Primera Instancia, accidental, de la ciudad de Inca y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de suspensión de pagos número 98/82, de la Entidad «Sol y Turismo, Sociedad Anónima» (SOLTUSA), con domicilio social en C'an Picafort (Santa Margarita), calle Princesa, sin número, representada por el Procurador don Antonio Serra Llull, en cuyos autos se ha dictado en fecha de hoy resolución por la que se declara a la referida Entidad en estado legal de suspensión de pagos, en la modalidad de insolvencia provisional, habiéndose acordado convocar a los acreedores a Junta general, señalándose para dicho acto el próximo día 27 de julio del presente año, a las dieciséis y treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia de Inca (Mallorca), con el fin de someter a votación el convenio propuesto por la Entidad suspensa, y se previene a los acreedores que podrán concurrir a la Junta personalmente o por medio de representante con poder suficiente para ello, debiéndose presentar a la Junta con el título de su crédito, y haciéndoles saber que los autos se encuentran en la Secre-

taría de este Juzgado y podrán ser examinados por los acreedores interesados.

Dado en Inca a 27 de abril de 1983. La Juez, María Rosario Ornosá Fernández.—El Secretario.—6.540-C.

#### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

##### Edicto

Don Rafael Fernández Valverde, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta ciudad y su partido,

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado, con el número 777-L82, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del «Banco Hispano Americano, S. A.», representado por el Procurador don Alejandro Rodríguez Baldellón, contra don Domingo Salas Araya y su esposa, doña Dolores Torres Carvajal, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que luego se dirán y por el precio que en la escritura de hipoteca se señala.

c.) Chale de una planta, situado en el monte Lentsiscal, término municipal de Santa Brígida, edificado en un trozo de terreno de 572 metros cuadrados, y linda al todo: Norte o frontis, con la extensión lineal de 22 metros 80 centímetros, con calle en proyecto; al Sur o espaldá, en 21 metros 30 centímetros, con solar de don Jorge Piretti Pateos; al Naciente o izquierda, entrando, en una longitud de 28 metros y 32 centímetros, con camino, y al Poniente o derecha, en extensión lineal de 28 metros y 35 centímetros, con solares de don Acasio Sánchez Wedeles. Su valor, 11.000.000 de pesetas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de este partido, al folio 124, del libro 118 de Santa Brígida, finca número 4.262, inscripción segunda.

e.) Rústica: Octava parte indivisa de un trozo de terreno en el pago de Tafira y sitio denominado «La Montañeta», término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, que mide unas 30 áreas aproximadamente y linda: al Norte, con finca perteneciente a los hermanos González y González, y una pequeña porción, con acequia de la heredad de Tafira, y por lo demás puntos cardinales con terrenos de don Cecilio Peuvinard, además de que linda también al Naciente, en parte, con doña María del Pino González; y al Poniente, también en parte, con la finca de don Juan González González.

Su valor, 3.400.000 pesetas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de este partido, al libro 19, folio 238, finca número 1.254, inscripción segunda.

Para dicho acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 20 de julio próximo venidero, a las doce horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirán de tipo para la subasta los antes expresados, no admitiéndose posturas inferiores a dichos tipos.

Segunda.—Que los autos y certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran expuestos en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta tendrán los licitadores que tomar parte, dicese, deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 efectivo del valor dado, que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubie-

re, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de venta.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 28 de abril de 1983.—El Juez, Rafael Fernández Valverde.—El Secretario.—6.124-C.

#### MÁDRID

##### Edictos

Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 17 de esta capital,

Por medio del presente, hace saber: Que en los autos de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 475/78-L, promovidos por Banco Hispano Americano, contra «Cia. Occidental de Inversiones, Sociedad Anónima», he acordado en resolución de esta fecha sacar a la venta en pública y segunda subasta, con el 25 por 100 de rebaja del tipo de tasación de la primera subasta, la finca que al final se describe.

Para el acto del remate se ha señalado el próximo día 5 de octubre y hora de las once de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, rigiendo para la misma las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo la suma de pesetas 2.568.412,50, en que han sido tasados los bienes.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el 80 por 100 del citado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Bien-inmueble objeto de la subasta

•Suerte de tierra en Las Laderas, término municipal de Tegüsa, que tiene una superficie de 138.982 metros cuadrados y linda: al Norte y Este, con resto de la finca matriz; Sur, con don Víctor Cuesta, don José Manuel Rodríguez y don José Rocha, y Oeste, con don Samuel Benary y don José González Betancort.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puerto Arce, al folio 64, tomo 638, finca 13.875.

Dado en Madrid a 4 de febrero de 1983. El Magistrado-Juez, Gabriel González Aguado.—El Secretario.—5.893-C.

\*

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo número 1.408 de 1981, promovido por «Banco Pastor, S. A.», representado por el Procurador señor García Prado, con «Pafra, S. A.», y otro, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, doble y simultánea, ante este Juzgado y el de igual clase de los de San Lorenzo de El Escorial, las siguientes:

Lote número 1. Urbana.—Vivienda izquierda, sita en la planta baja de la casa número 59 de la calle de Narváez, de esta capital, en cuyo inmueble le corresponde el número 3. Ocupa una superficie de 97 metros 22 decímetros cuadrados; distribuida en vestíbulo, pasillo, sala, cuatro dormitorios, hall, cuarto de baño, cocina, comedor y WC. Linda: por su frente,

o entrada, con hueco de escalera y pasillo de acceso; por la derecha, entrando, con la vivienda bajo centro; por la izquierda, patio de la casa, y por el fondo, con el mismo patio. Le corresponde una cuota en relación con el valor del inmueble y en sus elementos comunes de 3 enteros 40 centésimas por 100. Inscrita al tomo 756 folio 148, finca 26.793, inscripción primera en el Registro de la Propiedad número 2.

Lote número 2. Urbana número 10. Piso 3.º, letra A, de la casa número 39 de la calle de Sánchez Barcaiztegui, de Madrid, que tiene su acceso por la escalera izquierda, situado en la planta 3.ª. Comprende una superficie de 41 metros 39 decímetros cuadrados, distribuida en pasillo, tres habitaciones, cocina, aseo y terraza cubierta. Linda: Este, calle de su situación; Sur, la casa número 37 de la misma calle; Norte, el piso 3.º, letra B, de la escalera izquierda, yrellano de la escalera por donde tiene acceso, y Oeste, patio de luces. Cuota de cero enteros 90 centésimas por 100. Inscrita al folio 45, del tomo 729, finca 25.394. Inscripción primera, en el Registro de la Propiedad número 2.

Lote número 3. Urbana.—Piso 2.º, letra B, en planta 2.ª, sin contar los de sótano y semisótano, del bloque B del edificio en Madrid, calle de Comandante Franco, 4. Se compone de diversas piezas y servicios. Linda: al frente, entrando, por su puerta principal con zona libre de la finca a la que dan cinco huecos, tres de ellos con terraza, caja de escalera, ascensor y con pared medianera del bloque A; a la derecha, con zona libre de la finca a la que dan tres huecos con terraza y con pared medianera del bloque A; a la izquierda con el piso A de la misma planta, bloque, caja de escalera y accesos, y por el fondo, por donde tiene su entrada, con caja de escalera, accesos, piso D, de la misma planta, bloque y con zona libre de la finca a la que dan tres huecos, con piso A de la misma planta y bloque. Ocupa una superficie aproximada de 143 metros 57 decímetros. Le corresponde como anejo una plaza de garaje situada en el semisótano, y un cuarto trastero sito en la planta sótano de dicho bloque. Su cuota es de 2 enteros 820 por 100. Inscrita al tomo 708, folio 46, finca 36.906, inscripción primera en el Registro de la Propiedad número 7.

Lote número 4. Parcela de terreno en término municipal de Collado Villalba, al sitio de la Venta, procedente de la llamada Cerbunal y Negrals, integrada por las parcelas señaladas con los números 37, 38, 39 y 40 en el plano de parcelación de la finca matriz, que ocupa una superficie de 2.222 metros cuadrados. Inscrita en el tomo 1.008, libro 65 de Collado Villalba, folio 134, finca 3.890, inscripción primera del Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial.

Lote número 5. Parcela de terreno indivisible señalada con el número 59, sita en término de Collado Villalba, que forma parte de la urbanización Dominio de Fontenebro, fase 1.ª, que tiene una superficie de 4.719 metros 86 decímetros cuadrados. Inscrita en el tomo 1.646, libro 196 de Collado Villalba, folio 76, finca número 10.519, inscripción primera, en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial.

Para cuya subasta que se celebrará, doble y simultáneamente ante este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, sin número y ante el Juzgado de igual clase de los de San Lorenzo de El Escorial, se ha señalado el día 13 de septiembre próximo, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los tipos de subasta son para el lote número 1, el de 3.000.000 de pesetas; lote número 2, el de 2.000.000 de pesetas; lote número 3, el de 2.600.000 pesetas; lote número 4, el de 2.200.000 pesetas, y lote número 5, el de 1.500.000

posetas, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de los expresados tipos.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría de este Juzgado y en la de San Lorenzo de El Escorial, donde tomen parte, el 10 por 100 de los referidos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Si resultaren dos posturas iguales, se abrirá licitación entre los dos rematantes ante este Juzgado.

Cuarta.—Que el remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Que los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificaciones registrales, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la celebración del mismo.

Y para que conste y a los fines de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» con veinte días de antelación como mínimo a la fecha señalada para la subasta, expido y firmo el presente en Madrid, a 8 de abril de 1983.—El Juez El Secretario.—5.950-C.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por este Juzgado de Primera Instancia número 6 de Madrid en los autos de procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 1886/81, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Valeriano Collado Rodríguez y doña María de los Angeles Martín Morali, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, con garantía de la finca que después se dirá, de la que son actuales dueños los esposos don Emilio López Carmona y doña Ana María Polvoreda Pascual, se saca a la venta en pública subasta por primera vez:

Seis. Vivienda A de la 2.ª planta alzada, de la casa señalada con la letra A, del número 19 de la calle de Isabel II, de Parla; que mide 68 metros cuadrados. Consta de comedor-estar, tres dormitorios, cocina, tendero, baño, vestíbulo y pasillo. Tiene además una terraza. Linda: Por su frente, en línea quebrada, con rellano y caja de escalera, con vivienda letra D de la misma planta y con el patio lateral izquierda; derecha, entrando, con vivienda letra B de la misma planta; izquierda y fondo, con resto de la finca, destinado a zona verde. Cuota: 5 enteros 30 centésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 1.270, libro 231, folio 211, finca 17.995.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla de esta capital, el día 22 de julio próximo a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 928.000 pesetas, fijada a dicho fin en la escritura base del procedimiento, sin que se admitan posturas inferiores a la mencionada cantidad, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, en metálico, por lo menos, el

10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y en cumplimiento de lo mandado se expide el presente en Madrid a 20 de abril de 1983 para que con veinte días hábiles por menos de antelación al señalado para la subasta sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—6.454-C.

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 19 de Madrid, en expediente número 682-83, promovido por Compañía mercantil anónima «Dachal Centro, S. A.», y en su nombre y representación el Procurador don Alfredo Berriatúa Alzugaray, dedicada a obras de construcción y en especial a obras de impermeabilización y reparación de cubiertas, domiciliada en Madrid, Francisco Suárez, número 23; por medio del presente edicto, se hace público que por resolución de esta fecha se ha tenido por solicitada en forma la declaración de suspensión de pagos de la mencionada Entidad, nombrándose como Interventores a don Alberto Grande García y a don José Fernández Cánovas, Profesores mercantiles, y a don José Luis Hernández García, como acreedor.

Dado en Madrid a 28 de abril de 1983. El Juez.—El Secretario.—5.949-C.

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 599 de 1982 se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de don Manuel Jiménez Jiménez, hijo de Miguel y Luisa, nacido en Sevilla el 3 de julio de 1915, casado con la instante del expediente, doña Antonia Sivianes García, cuyo esposo desapareció en 18 de marzo de 1942, sin que se hayan tenido noticias suyas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», que se hará mediante dos edictos y con intervalo de quince días, se expide el presente en Madrid a 2 de mayo de 1983.—El Magistrado-Juez, Jaime Juárez Juárez.—El Secretario.—5.822-C.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 501/83, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por doña Julia Merino Banda sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don José Barcina Aguilar, natural de Madrid, calle Viriato, número 11, de cuyo domicilio se ausentó desde hace más de cuarenta años sin que desde entonces se hubiere tenido noticias del mismo, ignorándose su actual paradero, por lo que estima su fallecimiento, por lo que se hace público mediante el presente a fin de que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante el Juzgado para ser oída en mencionado expediente.

Dado en Madrid a 3 de mayo de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.480-C. y 2.ª 9-6-1983

Don Mariano Rodríguez Estevan, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.324/1979 M de registro, se siguen autos ejecutivos a instancia de «Construcciones y Urbanizaciones del Centro, S. A.» (CURCESA), representada por el Procurador señor Llorens Valderrama, contra don Manuel Martínez López, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones, que se encuentran en ejecución de sentencia, he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en segunda pública subasta los bienes que se dirán, habiéndose señalado para que tenga lugar la licitación el próximo día 26 de septiembre de 1983, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, 1, 5.º derecha, despacho 20, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 1.378.860 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberá depositarse previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que al efecto se designe el 10 por 100, al menos, del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de la finca que se subasta, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados por los licitadores, entendiéndose que éstos, por el hecho de tomar parte en la subasta, aceptan como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, por el que se procede, quedarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

#### Bienes objeto de licitación

«Piso 2.º, letra C, de la casa número 76 del grupo «Las Fuentes», sito en calle Pedro de Valdivia, en Alcalá de Henares (Madrid). Se encuentra situado en la planta 2.ª del edificio, sin contar la baja y ocupa una superficie construida aproximada de 54 metros 56 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con meseta de escalera y vivienda letra B de la misma planta; derecha, entrando, con fachada principal del edificio; fondo, con fachada lateral derecha del mismo edificio, e izquierda, con vivienda letra D, también de la misma planta.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares al tomo 2.442, libro 545, folio 226, finca número 37.760. La inscripción obra a favor del demandado don Manuel Martínez López y de su esposa, doña Cándida Mateo Martín.

Y para general conocimiento expido el presente en Madrid a 3 de mayo de 1983. El Magistrado-Juez, Mariano Rodríguez Estevan.—El Secretario.—5.894-C.

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de los de esta capital, en trámite de procedimiento de apremio dimarante del juicio ejecutivo, seguido con el número 617/78 S, a instancia de «Banco Industrial de Bilbao, S. A.», representado por el Procurador señor Vázquez Salaya, contra don Emilio Martínez González, se anuncia por medio del presente edicto la venta en pública subasta, por tercera vez, de la finca embargada del deudor que más adelante se describirá, y por término de veinte días hábiles,

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en plaza de Castilla, edificio de los Juzgados, quinta planta, a las doce horas del día 9 de septiembre próximo, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—La finca reseñada sale a pública subasta sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todo postor habrá de consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de la segunda subasta, que fue de 395.250 pesetas, sin cuyo requisito no podrá ser admitido a licitación.

Tercera.—Los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Cuarta.—Todas las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del ejecutante quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de las mismas se derivan.

Quinta.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Fincas que se describen

1.ª Tierra de secano con algunos olivos y parras, situado en Los Paratales, término de Macael. Inscrita al folio 77, tomo 532 del archivo, libro 13 del Ayuntamiento de Macael, finca 1.145, inscripción cuarta.

2.ª Riego en el pago de Vergela, término de Macael, de 4 áreas 19 centiáreas. Inscrita al folio 18 del libro 24 del Ayuntamiento de Macael, del tomo 837 del archivo, finca 2.557, primera.

3.ª Parcela 1, polígono 27, paraje Canfornal, término de Macael, olivos secano. Registrada al folio 216, mismo tomo y libro citados últimamente, finca número 2.648, inscripción primera.

4.ª Parcela 3, polígono 27, paraje Canfornal, término de Macael, superficie 48 áreas y 5 centiáreas secano, 3 áreas y 3 centiáreas de cereal, y 16 áreas y 2 centiáreas de cereal secano. Inscrita al folio 218 del mismo tomo y libro anterior, finca número 2.650, inscripción primera.

5.ª Polígono 8, parcela 32, paraje Canfornal, término de Macael. Inscrita al folio 243 del mismo tomo y libro último, finca 2.664, inscripción primera.

6.ª Casa marcada con el número 11 de la calle Loma Baja, de la población de Macael. Inscrita al folio 244 del mismo tomo y libro último citado, inscripción primera, finca 2.665.

7.ª Trozo de tierra de riego, sito en término de Macael, pago Molino. Inscrito al folio 51, tomo 850 del archivo, libro 15, Ayuntamiento Macael, finca número 1.356, inscripción tercera.

8.ª Trozo de secano con palas chumbas y parras, sito en el término de Macael, pago Molino. Inscrito al folio 53, mismo tomo y libro, finca número 1.359, tercera.

Dado en Madrid a 4 de marzo de 1983. El Magistrado - Juez.—El Secretario.—5.944-C.

\*

El Ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid, en autos ante él tramitados con el número 1.520/79 G2, sobre hipoteca naval para efectividad de préstamo hipotecario, seguidos a instancia de Crédito Social Pesquero, representado por el Procurador señor Avila del Hierro contra don Salvador Cortea Meirana por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, y con la rebaja del 25 por 100 que sirvió de tipo para la primera, y término de veinte días, la siguiente:

Embarcación denominada «Ciudad de Cristal», cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Casco de acero; eslora entre perpendiculares, 42 metros; manga, 8,60 metros; punta 4,40 metros; tonelaje R.B., 475 toneladas métricas. Lleva instalado un motor «Diesel» marca «Duvant-Unanus», tipo «WNRS» de 1.200 C.V.E., al cual se extiende la hipoteca así como a toda la maquinaria auxiliar, etc., artes y pertrechos de la nave.

La copropietaria de la citada embarcación, doña Adelina Correa Meirana, dueña de la mitad indivisa, prestó su conformidad para que quedase hipotecada a favor de la entidad acreedora, en garantía del préstamo, con el carácter de hipotecante por débito ajeno.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Madrid, sito en el edificio de los Juzgados, plaza de Castilla, planta segunda, se ha señalado el día 20 de julio próximo, a las once de su mañana y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, los sucesivos hábiles, excepto sábados, a la misma hora y bajo las mismas condiciones que son las siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de 14.625.000 pesetas, una vez rebajado el 25 por 100 del tipo que sirvió de base para la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Se previene a los licitadores que los bienes que se subastan se hallan sin suplir previamente los títulos de propiedad, conforme admite el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, el cual podrá efectuarse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid a 4 de mayo de 1983, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».—El Juez.—El Secretario.—2.782-3.

## MALAGA

### Edictos

Don Rafael Rodríguez Hermida, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad,

Por el presente, hago constar: Que en este Juzgado y bajo el número 1.114 de 1980, se siguen autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, seguidos a instancia de Comunidad de Propietarios La Nogalera, contra «Inversiones y Explotaciones de Fincas, Industrias y Valores, Sociedad Anónima», en cuyos autos y en proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca que a continuación se describe:

«Apartamento sito en la planta 5.ª del edificio número 4, del Complejo La Nogalera (Tortemolinos), demarcada con el número 410 de dicho edificio y planta, de una superficie construida de 66 metros cuadrados, con cuarto trastero número 4.410.»

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 20 de julio del corriente, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones: Servirá de tipo para la subasta el

de tasación que es el de 1.900.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo las que podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, debiendo los licitadores para tomar parte en la subasta consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dicho bien sale a subasta sin haberse suplido los títulos de propiedad, que los autos y certificaciones del Registro se encuentran en Secretaría de manifiesto: se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a sus responsabilidades del mismo, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Málaga a 2 de mayo de 1983.—El Magistrado-Juez, Rafael Rodríguez Hermida.—El Secretario.—6.077-C.

\*

Don Luis Alfonso Pazos Calvo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de esta capital,

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos del industrial de esta plaza don Alfonso Sánchez Pinilla, que bajo el número 1/83 se tramita en este Juzgado, se ha acordado, por auto de esta fecha, declarar en estado de suspensión de pagos a dicho industrial y en el de su insolvencia provisional, convocándose en su consecuencia a sus acreedores a Junta general, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta 3.ª, el día 15 de julio próximo y hora de las diecisiete, previéndoles que podrán asistir por sí o personas que legalmente les representen por medio del correspondiente poder.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Málaga a 3 de mayo de 1983. El Magistrado-Juez, Luis Alfonso Pazos Calvo.—El Secretario.—6.162-C.

\*

Don Luis Alfonso Pazos Calvo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Málaga,

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en autos de procedimiento judicial sumario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 464 de 1981, seguidos a instancia de don Jorge Emilio Martínez Inama, de Málaga, representado por el Procurador señor Díaz Domínguez, contra don Henry Honore Coquelle y doña Emilianne Coquelle, vecinos de Marbella, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100 del precio estipulado en la escritura de constitución de hipoteca, la siguiente finca hipotecada a dichos demandados:

«Finca rústica, sita en el término municipal de Carratraca, partido Arroyo de las Cañas o Rodaderos, denominada «Vista Alegre»; tiene una superficie de 34 hectáreas 77 áreas y 40 centiáreas, pero según reciente medición arroja una superficie real de 37 hectáreas 70 áreas y 50 centiáreas. Dentro de la misma y formando parte integrante de ellas existen: Una casa construida de mampostería y rejas compuestas de dos cuerpos, cuadrada, cabreriza, corral y horno con piso bajo y alto, teniendo este caserío una superficie construida aproximada de 437 metros cuadrados; otra casa que se compone de cuerpos delanteros y traseros y dos pisos en el que tiene dos cámaras altas y dos cuadros en el bajo, ocupando una superficie de 10 metros de fachada y un molino harinero, hoy derruido, con una superficie de 10 metros de fachada



y como 8 de fondo, o sea 80 metros cuadrados; una alberca y dos eras. Linda: Todo el Norte actualmente, con el Patrimonio Forestal del Estado y el arroyo de las Cañas; al Sur, el Patrimonio Forestal del Estado; al Norte, con el Patrimonio Forestal del Estado y el arroyo de las Cañas, y al Oeste, con el mismo Patrimonio Forestal del Estado. Esta finca tiene derecho a servirse de agua del arroyo de los Frailes, derivados a su vez del arroyo de las Cañas. Se hace constar que se modificó la superficie de la finca, dejándola reducida a 19 hectáreas 85 áreas y 80 centiáreas, y haciéndose constar que el cultivo de la misma es de secano, subsistencia recogida en el Registro de la Propiedad.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Campillos al folio 88 del tomo 612, libro 20 de Carratraca, finca número 1.158 inscripción primera.

Tasada a efectos de esta segunda subasta en la cantidad de 1.575.000 pesetas.

Para la subasta se han señalado las doce horas del día 15 de septiembre próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

Primero.—Que, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado el 90 por 100, al menos, del tipo que sirve de base para esta segunda subasta.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran el precio de 1.575.000 pesetas.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados por los licitadores, entendiéndose que los mismos aceptan como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si lo hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Málaga a 11 de mayo de 1983. El Magistrado-Juez, Luis Alfonso Pazos Calvo.—El Secretario.—8.161-C.

#### SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Idefonso García del Pozo, Magistrado Juez de Primera Instancia número 4 de Santa Cruz de Tenerife y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 372 de 1980, a instancia de doña María del Carmen, también conocida por Carmen Fortes Dorta, se sigue declaración de ausencia de su esposo don Juan González Hernández, de setenta años de edad, natural de Guía de Isora, Granadilla de Abona, y actualmente ausente en ignorado paradero, abandonando el domicilio conyugal, sito en la calle Albéiz, número 9, de esta capital, hace unos veintiocho años, y sin que hasta la fecha se haya vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público a los fines del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 24 de enero de 1983.—El Magistrado Juez, Idefonso García del Pozo.—El Secretario. 6.692-E. 1.ª 9-6-1983

#### SEVILLA

##### Edictos

Don Luis Lozano Moreno, Magistrado Juez de Primera Instancia número 6 de Sevilla,

Por el presente, acordado en los autos 136/83, sobre divorcio, instados por don Juan Olivos Zapata, que tiene solicitada pobreza, se cita y emplaza a la demandada doña Mercedes Núñez Gómez, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, para que comparezca y conteste la demandada, ante este Juzgado y autos referidos dentro del término de veinte

días, siguientes a la inserción de este edicto, bajo apercibimiento que, de no comparecer, se dará por contestada la demanda y su declaración de rebeldía, viniéndole el perjuicio consiguiente.

Dado en Sevilla a 9 de mayo de 1983. El Juez.—El Secretario.—7.111-E.

\*

En los autos seguidos en este Juzgado con el número 577/82, sobre divorcio, se dictó con fecha 29 de abril de 1983, sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es la siguiente:

«Sentencia.—En Sevilla a veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y tres. El ilustrísimo señor Magistrado don Luis Lozano Moreno, Juez de Primera Instancia número seis de los de esta capital, ha visto los autos número quinientos setenta y siete/ochenta y dos, seguidos por los trámites de los incidentes entre partes de la una y como demandante, doña Josefa Vázquez García, representada por el Procurador don Francisco Baturone Heredia, dirigida por Letrado, y de otra parte y como demandado, don Antonio Arancón Sollero, declarado rebelde en estos autos, siendo parte el Ministerio Fical, sobre divorcio:

Fallo: Que desestimando la demanda presentada por el Procurador don Francisco de Paula Baturone Heredia, en nombre y representación de doña Josefa Vázquez García contra su esposo, don Antonio Arancón Sollero, debo declarar y declaro que no ha lugar al divorcio solicitado; sin especial condena en costas, dejando sin efecto las medidas acordadas por el auto dictado en la pieza separada correspondiente. Por la rebeldía del demandado, notifíquese esta sentencia en la forma que determinan los artículos doscientos ochenta y dos y doscientos ochenta y tres de la Ley de Enjuiciamiento Civil, si no solicita la parte actora la notificación personal, dentro del término de quinto día.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo, Luis Lozano Moreno (rubricado). Siendo publicada en el mismo día.»

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde don Antonio Arancón Sollero, expido y firmo el presente en Sevilla a 9 de mayo de 1983, haciendo constar que la actora doña Josefa Vázquez García tiene solicitado los beneficios de justicia gratuita.—El Secretario.—7.110-E.

#### TOLEDO

Don Joaquín Delgado García, Magistrado Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Toledo y su partido,

Hago saber: Que en éste de mi cargo, y con el número 583 de 1982, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Ricardo Sánchez Calvo, en nombre de la Caja de Ahorro Provincial de Toledo, contra don Sidonio González Miguel y doña Felisa Vázquez Hernández, sobre efectividad de un crédito hipotecario, en cuyos autos se saca a subasta pública, por primera vez y término de veinte días, la siguiente:

Casa-vivienda tipo A, señalada con el número 55, de dos plantas, baja y alta, con varias dependencias y una superficie útil total de 97,50 metros cuadrados, y construida de 120,86 metros cuadrados, con altura total de 5,82 metros cuadrados, y la superficie de terreno ocupada por la misma, de 68,38 metros cuadrados; lindando, por su frente, al Oeste, con el resto de la finca, así como por la derecha y fondo, con la finca número 54, y por la izquierda, con la finca número 56. Inscrita la hipoteca que se ejecuta en el Registro de la Propiedad de Talavera de la Reina al tomo 1.301, libro 18 de San Román de los Montes, a cuyo término pertenece, folio 49 vuelto, finca 1.325, inscripción segunda.

Valorada en un millón seiscientos mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado el día 5 de julio próximo, a las once y media de su mañana.

Se previene a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin que pueda exigir ninguna otra; que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, subrogándose el rematante en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y, por último, que no se admitirán posturas que no cubran el precio de valoración.

Dado en Toledo a 9 de mayo de 1983.—El Magistrado-Juez, Joaquín Delgado García.—El Secretario.—8.943-C.

\*

Don Joaquín Delgado García, Magistrado Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Toledo y su partido,

Hago saber: Que en éste de mi cargo, y con el número 170 de 1981, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del Procurador don Ricardo Sánchez Calvo, en nombre de la Caja de Ahorro Provincial de Toledo, contra doña Pilar Mayorga Miramón, don Adrián Sanguino Mayorga, doña Salud Guerrero y López Triviño, don Mauricio Mayorga y doña Sagrario López Santiago, sobre efectividad de un crédito hipotecario, en cuyos autos se saca a subasta pública, por primera vez y término de veinte días, la siguiente:

Edificio en Toledo, carretera del Valle, número 7, de tres plantas, destinado a vivienda, y superficie construida de 243 metros cuadrados, en planta baja; otra de semisótano, destinada a fábrica, con una superficie de 582 metros cuadrados; una planta primera de sótano, con superficie de 227 metros cuadrados, y otra planta segunda de sótano, con superficie de 58 metros cuadrados, y el resto, hasta un total de 1.500 metros cuadrados, destinados a patio y cercado; que linda, por la derecha, con terrenos del Ayuntamiento; izquierda, con cigarral de Santa Elena; espaldas, con terrenos del Ayuntamiento, próximos al arroyo de la Virgen de la Cabeza, y por el frente, con la carretera de la Virgen del Valle. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Toledo al tomo 499 del archivo, libro 130 de Toledo, folio 137, finca número 5.417, inscripción tercera, con posterior declaración de obra nueva.

Valorada, a efectos de subasta, en dieciocho millones de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado el día 6 de julio próximo, a las once de su mañana.

Se previene a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del precio de valoración; que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto a las partes en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin que pueda exigir ninguna otra; que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, subrogándose el rematante en la responsabilidad de los mismos, sin que

se destine a su extinción el precio del remate, y, por último, que no se aceptarán posturas que no cubran el precio señalado.

Dado en Toledo a 9 de mayo de 1983.—El Magistrado-Juez, Joaquín Delgado García.—El Secretario.—8.944-C.

#### VELEZ-MÁLAGA

Don Luis Fernando Zorzano Blanco, Juez de Primera Instancia de Vélez-Málaga y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 466 de 1981, se sigue expediente a instancia de doña Dolores García Mena, para declarar el fallecimiento del tío hermano de su fallecida madre, don Francisco Mena Álvarez, nacido el 28 de abril de 1901, de estado soltero, y que tuvo su último domicilio en Nerja.

Para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Vélez-Málaga a 7 de mayo de 1983.—El Juez, Luis Fernando Zorzano Blanco.—El Secretario.—6.022-C.

1.ª 9-6-1983

#### VIGO

Don Jesús Domínguez Gonda, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Vigo,

Hace público: Que en este Juzgado, y con el número 485 de 1979, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del «Banco de Galicia, S. A.», representado por el Procurador don Carlos Núñez Gayoso, contra las herencias yacentes de doña Benita y don Juan Rodríguez Esteiro, declarados en rebeldía, en reclamación de 3.596.668 pesetas, en los que se trabó embargo, se evaluó y se sacan a pública subasta, por segunda vez, y por término de veinte días, el siguiente inmueble como de la propiedad de ambas herencias:

«Terreno a tojal, al nombramiento de Campo Candea, de la superficie aproximada de 88 metros 10 decímetros, dícese de la superficie aproximada de 2.048 metros cuadrados, que linda: Norte, en línea aproximada de 88 metros 10 centímetros, con más de Angustias Rodríguez Fernández; Sur, en una longitud de 88,05 metros, aproximadamente, con propiedad de la Entidad «Distribuidora Mejillonera de Vigo, S. A.» (DINEVISA); Este, con finca de igual superficie de la que se está describiendo, propiedad de Gerardo Rodríguez Trigo, y Oeste, con zona marítimo-terrestre del Estado. En dicha finca se construye recientemente una casa chalé de dos plantas.»

Dicha finca fue valorada pericialmente en la cantidad de 5.000.648 pesetas.

La subasta tendrá lugar en esta Sala de Audiencia el día 28 de julio próximo, hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo de subasta será el de 4.236.000 pesetas, o sea con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera.—Que para tomar parte en la misma es indispensable consignar sobre la Mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto un 10 por 100 cuando menos del tipo de subasta.

Cuarta.—Que la subasta se hace sin haberse suplido previamente los títulos de propiedad debiendo todo rematante conformarse con los que resulten de autos, que la certificación de cargas se encuentra unida a autos a disposición de todo licitador; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que todo rematante se subroga en la obligación de las mismas, sin que se des-

tine el precio que se obtenga a su extinción, y que serán de cuenta de todo rematante los gastos posteriores a la aprobación del remate.

Dado en Vigo a 18 de abril de 1983.—El Magistrado-Juez, Jesús Domínguez Gonda.—El Secretario.—6.242-C.

#### VITORIA GASTEIZ

##### Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de este Juzgado,

Hace saber: Que con el número 172/83 se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Juan Manuel Rey y Calvo, a instancia de su esposa, doña María del Pilar Sopena Estibalez, que manifiesta que referido don Juan Manuel Rey y Calvo, Capitán de Marina Mercante, desaparecido en el naufragio del buque «Baribbean Miat», de la «Cía. Florida Inter-Island Shipping Corporation» el día 5 de noviembre de 1970, a unas 120 millas del cabo Hatteras, en el mar del Caribe, y desde entonces no se han tenido noticias de su paradero, suponiéndose que pereció en referida fecha.

Lo que se hace público, dando conocimiento de la existencia del expediente, a los fines que previene el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Vitoria a 24 de marzo de 1983.—El Secretario.—2.586-3. y 2.ª 9-6-1983

#### ZARAGOZA

Don Julio Boned Sopena, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de los de esta capital,

Por el presente, hago saber: Que el día 13 de julio de 1983, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta, en pública subasta y segunda, de las fincas que seguidamente se describen, hipotecadas en garantía de un crédito que se realiza en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 1.237 de 1982 a instancia de «Créditos e Inversiones Aragonesas, Sociedad Anónima», representados por el Procurador don Serafín Andrés Laborada, contra «Aragonesa de Pasajes Comerciales, S. A.»

La segunda planta destinada a locales o tiendas y a nave industrial y una participación de 30 enteros y 82 centésimas por 100 en el solar y las demás cosas de propiedad común. Ocupan 235 metros cuadrados las tiendas o locales y 151 metros cuadrados la nave industrial, con un pequeño patio a la parte posterior del inmueble y confronta al frente, en su conjunto, con la calle Doctor Rocabolano; derecha, entrando, finca de don Andrés Alonso; izquierda, finca de don Pedro Pelegrín y otros; y espalda, Torre de don Ricardo Sasera. Inscrita al folio 134, del tomo 2.908 finca número 48.894. Forma parte de una casa en esta ciudad, Sindicato de Miraflores, partida Adula del Lunes, calle del Doctor Rocabolano, número 3, de 388 metros cuadrados, linda: Este o frente, en línea de 10 metros, con calle del Doctor Rocabolano; Norte o derecha, entrando, con finca de don Andrés Alonso; Sur o izquierda, con las parcelas números 7, 8, 9 y 10, de don Pedro Pelegrín, Martín Barquillos, don Antonio Valduy y don Eugenio Larrodera, respectivamente; y Oeste o espalda, con torre de don Ricardo Sasera.

Valorada en seis millones (6.000.000) de pesetas.

Nave industrial sita en término y Sindicato de Miraflores de esta ciudad, partida de Alula del Lunes, a espalda de la casa número 9, de la calle Jesús Comín y con acceso por los locales o tiendas y nave industrial en la segunda planta de la casa número 3, de la calle Doctor Rocabolano, propiedad de Don Emilio Schuhmacher Encina; tiene una extensión superficial de 149 metros 75 decímetros

cuadrados; y linda: Norte, con locales y nave de don Emilio Schuhmacher Encina, desde lo que tiene acceso esta nave; al Sur, con el patio de lucas de cuatro metros de ancho de la casa número 9, de la calle Jesús Comín; al Este, con la casa número 1, de la calle Rocabolano, de don José Giral Alvaro; y al Oeste, con la finca de don Antonio Valduy. Inscrita al folio 204 del tomo 2.496, finca número 55.636.

Valorada en 6.000.000 de pesetas. A estos efectos se hace constar que servirá de tipo para la subasta el expresado precio pactado en la escritura con una rebaja del 25 por 100 y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo. Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación sin cuyo requisito no serán admitidos. Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Zaragoza, 9 de mayo de 1983.—El Juez, Julio Boned Sopena.—El Secretario.—6.028-C.

\*

Don Julio Boned Sopena, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de los de esta capital,

Por el presente, hago saber: Que el día 11 de julio de 1983, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta y primera de las fincas que seguidamente se describe, hipotecada en garantía de un crédito que se realiza en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia del Procurador don Serafín Andrés Laborada, en nombre y representación de «Promociones y Financiaciones Aida, S. A.», contra «Urbanizaciones Biblilis, S. A.», número de procedimiento 1.314 de 1982.

Casa con corrales, en la ciudad de Calatayud, en la calle San Juan Torcuato, señalada con el número 8, de 1.450 metros cuadrados de extensión superficial. Lindando: Por la derecha, entrando, con casa de don Francisco Andrés; por la izquierda, con casa del Desengaño, y por la espalda, con calle de don Marcos Escribaño, corrales de las casas de don Castro Benavides y de don Juan Marco.

Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Se hace constar que servirá de tipo para la subasta el expresado precio pactado en la escritura y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo. Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Zaragoza, 9 de mayo de 1983.—El Magistrado-Juez, Julio Boned Sopena.—El Secretario.—8.025-C.

Don Julio Boned Sopena, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza,

Hago saber: Que por providencia dictada en los autos sobre juicio universal de quiebra voluntaria seguidos en este Juzgado con el número 528 de 1980, de la Entidad «Pulptex Iberia, S. A.», representada por el Procurador señor Peiré, a instancia de la sindicatura de dicha quiebra, representada por el Procurador señor Bibián Fierro, se convoca a Junta de acreedores a los de dicha quebrada para el día 27 de julio próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a fin de que habiéndose celebrado hasta segunda subasta de los bienes muebles y bienes inmuebles de dicha quebrada, acordar la manera que hayan de adjudicarse dichos bienes.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Dado en Zaragoza a 11 de mayo de 1983.—El Magistrado-Juez, Julio Boned Sopena.—El Secretario.—6.438-C.

## JUZGADOS DE DISTRITO

### MADRIDEJOS

#### Cédula de notificación

En los autos de juicio de faltas número 15/1983, seguidos en este Juzgado de Distrito por daños de tráfico, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo, copiados literalmente, son como sigue:

«Sentencia.—En la villa de Madridejos a 5 de mayo de 1983. El señor don Antonio Prieto Madrugal, Juez titular de la misma, ha visto y oído los presentes autos de juicio de faltas número 15/1983, seguidos ante él en virtud de carta-orden con remisión de diligencias preparatorias número 76/1982, remitidas por el señor Juez de Instrucción de Orgaz, contra Víctor Pascual Alegre, de cuarenta y seis años de edad, casado, conductor, natural de Cúcalon (Teruel), vecino de Zaragoza, calle Doctor Luis Pérez Serrano, número 7, 4.º F, con documento nacional de identidad número 18.345.503, por la supuesta falta de daños, siendo parte el Ministerio Fiscal, y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la falta que se le imputaba al inculcado, Víctor Pascual Alegre, con declaración de oficio de las costas procesales.

Firme que sea esta resolución, remítase testimonio al señor Juez de Instrucción de Orgaz. Fue publicada en el mismo día de su fecha.»

Y para que sirva de notificación al perjudicado, Mohamed Lamrabi, en desconocido paradero, y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Madridejos a 5 de mayo de 1983.—El Secretario.—6.943-E.

### RONDA

#### Edicto

El señor Juez de Distrito de esta población, en providencia dictada en el día de hoy en virtud de denuncia de Juan Antonio Naranjo García contra Juan Montes Melgar y otros, sobre faltas contra las personas, en el juicio de faltas número 185/81, ha mandado convocar al señor Fiscal de Distrito y citar a las partes para que comparezcan con las pruebas que tengan a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Armiñán, 82, primera, el día 30 de junio, y hora de las diez, con el apercibimiento a las partes y testigos de que si no concurriesen ni alegasen justa causa para dejar de hacerlo podrá imponerse multa de una a cien pesetas, conforme dispone el artículo cuarto del Decreto de 21 de noviembre de 1952, modificado por Ley de 14 de abril de 1955,

pudiendo los acusados que residan fuera de este término dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme dispone el artículo octavo del referido Decreto, pues por su ausencia no se suspenderá la celebración ni la resolución del juicio.

Y para que le sirva de citación al perjudicado—denunciado Aladino Naranjo García expido la presente en Ronda a 2 de mayo de 1983.—El Secretario.—(990.)

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

### Juzgados militares

GONZALEZ GONZALEZ, Germán; hijo de Germán y de Josefa, natural de Palacios del Sil (León), soltero, domiciliado últimamente en Villablino (León), calle Leitariegos, sin número, DNI 10.028.024; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar de Instrucción número 1 de Valladolid.—(1.083.)

DOUDOU GAYE, hijo de Elah y de Maimona, nacido en Ques (Senegal) el 16 de julio de 1958, estatura 1,85 metros, domiciliado últimamente en Melilla; procesado en causa número 163 de 1983 por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, en Melilla.—(1.080.)

SUMAIRA BANDEH; hijo de Ndocho y de Kneg, nacido en Lamin Village (Gambia) el 18 de abril de 1954, estatura 1,78 metros, peón, domiciliado últimamente en Melilla; procesado en causa número 175 de 1983 por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, en Melilla.—(1.079.)

CAMERUNAIRE, Marcelino; nacido el 25 de octubre de 1960, hijo de Kimgé y de Ebele, soltero, estatura 1,67 metros, domiciliado últimamente en Melilla; procesado en causa número 177 de 1983 por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, en Melilla.—(1.078.)

VIEIRA, Antonio Manuel; hijo de José Augusto y de Albertina, natural y vecino de Tabuaguao (Portugal), militar, de veintiséis años, estatura 1,71 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano; encartado en causa sin número por apropiación indebida; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba, II de la Legión, en Ceuta.—(1.076.)

VIEIRA, Antonio Manuel; hijo de José Augusto y de Albertina, natural y vecino de Tabuaguao (Portugal), militar, de veintiséis años, estatura 1,71 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano, encartado en causa sin número por abandono de destino o residencia; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba, II de la Legión, en Ceuta.—(1.075.)

LOPEZ GOMEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Graciana, natural de Montreirey (Orense), aviedado en Fuente del Monte (Orense), soltero, estudiante, de diecisiete años, DNI 34.957.138, estatura 1,70 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano; encartado en causa sin número por deserción y fraude; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, en Ceuta.—(1.073.)

PEREZ TORRES, Manuel; hijo de Rafael y de Setefilla, natural de Lora del Río (Sevilla), casado, operario textil, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Sabadell, calle Monasterio, 8; procesado en causa número 16 de 1983 por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar de Instrucción número 1 de Barcelona.—(1.088.)

PEREZ TORRES, Manuel; hijo de Rafael y de Setefilla, natural de Lora del Río (Sevilla), casado, operario textil, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Sabadell, calle Monasterio, 8; procesado en causa número 17 de 1983 por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar de Instrucción número 1 de Barcelona.—(1.067.)

SAENZ ARBURUA, José; hijo de Julián y de Enriqueta, natural y vecino de Logroño, ganadero, soltero, de veintidós años; procesado por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar de Instrucción número 1 de Madrid.—(945.)

AGRA ALONSO, Ramón; hijo de Ramón y de Juana, nacido en Irun (Guipúzcoa) el 14 de septiembre de 1962, soltero, domiciliado últimamente en plaza Baleares, 5, tercero C, Fuengirola (Málaga); procesado por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Togado de Instrucción número 1 de Madrid.—(1.038.)

ALFONSO CASAL, Manuel; hijo de Manuel y de Nieves, natural de Vigo (Pontevedra), de veintisiete años, estatura 1,77 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 531 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja de Recluta en Teruel.—(1.048.)

CELLA NÚÑEZ, Jesús Angel; hijo de Jesús y de María del Carmen, nacido en Barcelona el 22 de mayo de 1959, domiciliado últimamente en Sevilla, calle Pagés del Corro, 144-146, puerta primera, tercero A, DNI 28.651.368; inculcado en expediente número 7 de 1983 por no incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Sevilla.—(1.047.)

CATALA MOLINA, Vicente; hijo de Enrique y de María del Rosario, nacido en París (Francia) el 14 de marzo de 1961, soltero, domiciliado últimamente en calle La Luna, 7, segundo primera, Sitges (Barcelona); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 671 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja de Recluta en Santander.—(1.046.)

CLEMENTE RODRIGUEZ, Francisco; hijo de Juan Antonio y de María Dolores, natural de San Pedro (Albacete), soltero, arcillero, de cuarenta y tres años, domiciliado últimamente en calle Carrera Malilla, 45, puerta 11, Valencia; procesado en causa número 49 de 1982 por uso indebido de uniforme militar; comparecerá en término de treinta días ante el

Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de Santa Cruz de Tenerife.—(1.045.)

ALVAREZ - CIENFUEGOS FERREIRO, Antonio; hijo de Efrén y de Pilar, natural de Oviedo, estatura 1,70 metros, peso 56 kilos, domiciliado últimamente en Avilés, avenida de Gijón, 6, tercero C; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 771 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja de Recluta en Oviedo.—(1.044.)

CARRERA RUA, Alejandro; hijo de Manuel y de María, natural de La Merca (Orense), de veinte años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 831 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja de Recluta en Orense.—(1.043.)

FERNANDEZ MARTINEZ, José; hijo de José y de Ana, nacido en Madrid el 5 de abril de 1954, soltero, auxiliar administrativo, estatura 1,64 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca normal, barba abundante, tatuaje en brazo derecho; encartado en causa número 5 de 1983 por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio IV de La Legión en Ronda (Málaga).—(1.042.)

ALBANO GARCIA, Francisco; hijo de Francisco y de Julia, nacido en Luanda (Angola) el 10 de octubre de 1958, soltero, boxeador, pelo moreno, cejas al pelo, ojos negros, nariz normal, boca normal, barba escasa; encartado en causa número 6 de 1983 por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio IV de La Legión en Ronda (Málaga).—(1.041.)

DIAZ MEJIAS, Luis; hijo de Emilio y de Josefa, nacido en Madrid el 22 de abril de 1965, soltero, zapatero, estatura 1,82 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, boca normal, barba clara; encartado en causa número 4 de 1983 por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio IV de La Legión en Ronda (Málaga).—(1.040.)

MANZANO ZAMORA, Julián; hijo de Manuel y de Dolores, natural y vecino de Collado Villalba (Madrid), calle Piedrahita, 40, soltero, empleado de Banca, de veintidós años; condenado en diligencias preparatorias número 2.257 de 1980 por imprudencia; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Togado de Instrucción número 1 de Madrid.—(1.039.)

SALOMON CASTELVI, Francisco; hijo de Morrirs y de Antonia, natural de Londres (Gran Bretaña), soltero, estudiante, de veinte años, estatura 1,77 metros, con domicilio en Navacerrada (Madrid), urbanización «Las Rojas», número 52; procesado en causa número 35 de 1983 por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar de Instrucción número 2 de Madrid.—(1.037.)

CALVO EZQUERRA, Eduardo Manuel; hijo de Eduardo y de Petra Asunción, nacido en Madrid el 23 de septiembre de 1935, casado, aviador, vecino de Granada de Abona-Los Cristianos (Santa Cruz de Tenerife); procesado por desecato; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Togado de Instrucción número 1 de Madrid.—(1.036.)

JIMENEZ ESCUDERO, Vicente; hijo de Manuel y de Carmen, nacido en Gijón (Oviedo) el 6 de diciembre de 1962, soltero; procesado por deserción; compare-

cerá en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar de Instrucción número 1 de Madrid.—(1.035.)

MUNOZ GRANIZO, José; hijo de Ignacio y de Vicenta, nacido en Madrid el 15 de agosto de 1953, agente comercial, soltero, domiciliado últimamente en calle Porvenir, 6, Madrid; procesado por violación; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar de Instrucción número 1 de Madrid.—(1.034.)

CABALLERO BALSERA, Juan M., mariner de segunda de la Armada, hijo de Antonio y de María, natural de Guadamez (Ciudad Real), de veinticuatro años, soltero, DNI 38.064.376, domiciliado últimamente en calle Muns, 15, entresuelo 3, de Hospitalet (Barcelona); procesado en causa número 11 de 1983 por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Togado Militar de Instrucción número 1 de Ferrol.—(1.033.)

FRAGA GARCIA, Daniel; hijo de José y de Encarnación, natural y vecino de Laracha (La Coruña); sujeto a expediente número 37 de 1983 por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 811 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja de Recluta en La Coruña.—(1.032.)

AMUNDARAIN AGUAYO, Iñigo; nacido en San Sebastián (Guipúzcoa) el 24 de septiembre de 1962, hijo de Kepa y de María, soltero, domiciliado últimamente en paseo del Doctor Marañón, 1, San Sebastián, DNI 15.963.340; procesado en causa número 2 de 1983 por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar de Instrucción número 1 de Palma de Mallorca.—(1.028.)

MELLADO GARCIA, José; hijo de Cándido y de Sabina, natural de Arboleas (Almería), de treinta y cuatro años, domiciliado últimamente en Bahía Blanca (Argentina); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 931 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja de Recluta en Almería.—(1.028.)

MARTINEZ GONZALEZ, Martín; hijo de Tomás y de Antonia, natural de Cuevas del Almanzora (Almería), de treinta y tres años, estatura 1,81 metros, domiciliado últimamente en Nimes (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 931 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja de Recluta en Almería.—(1.027.)

ALONSO PORTABALES, Jesús; hijo de Jesús y de Inés, nacido en Caméija de Boboras (Orense) el 5 de diciembre de 1956, vecino de Boboras (Orense), estatura 1,72 metros procesado en causa número 78 de 1979 por delito contra el honor militar; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1 en Ceuta.—(1.031.)

#### Juzgados civiles

CREMADES SANSALONI, Francisco; de cuarenta y siete años, hijo de Bautista y de Francisca, domiciliado últimamente en Cullera, calle La Vega o calle Angel del Alcázar, 11; procesado en causa número 89 de 1982 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcira.—(1.066.)

JUAN BALBESTRE, Vicente; hijo de Francisco y de Vicente, de cuarenta y un años, natural de Játiva (Valencia), domiciliado últimamente en Valencia, Gran Vía Ramón y Cajal, 23, tercera, industrial; procesado en sumario número 178

de 1983-A por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Sevilla.—(1.065.)

PAJUELO DIAZ, Josefa; de veinte años, hija de Rafael y de Angeles, natural de Villanueva de Córdoba, domiciliada últimamente en Córdoba procesada en causa número 164 de 1982 por sustracción de menor; comparecerá en término de diez días antes el Juzgado de Instrucción número 3 de Córdoba.—(1.060.)

GENOVES DEL AMO, Pascual; hijo de Santiago y de Manuela, de veintisiete años, casado, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Alcalá de Henares, calle Núñez de Guzmán, 70, primero A; procesado en sumario número 33 de 1983 por delito contra la salud pública; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Alcalá de Henares.—(1.069.)

MORALES PERDIGUERO, Cristóbal, hijo de Bartolomé y de Ana, nacido en Málaga el 16 de junio de 1953, casado, industrial, domiciliado últimamente en Málaga, La Palma, calle Arlanzón, bloque número 29; procesado en sumario número 73 de 1982 por delito contra la salud pública; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid.—(988.)

PUA SERRANO, Miguel; de veinticuatro años, casado, pintor, natural de Puzos, domiciliado últimamente en Palma de Mallorca, hijo de Miguel y de Ana; procesado en sumario número 11 de 1983; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix.—(986.)

LATRE VERDAGUER, Jorge; nacido en Tarrasa el 23 de abril de 1957, hijo de José y de Carmen, soltero, calefactor, domiciliado últimamente en Tarrasa, calle Pi y Margall, 220; condenado en juicio de faltas número 161 de 1982; comparecerá ante el Juzgado de Distrito número 3 de Tarrasa.—(984.)

IVORRA MIRETE, Federico Armando; de veinticinco años, hijo de Pedro y de Cristina, soltero, contable, natural de Rabat (Marruecos), vecino de Benidorm; procesado en sumario número 57 de 1982 por delito contra la salud pública; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villerjorja.—(983.)

#### ANULACIONES

##### Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 381 de Orense deja sin efecto la requisitoria referente al sujeto a expediente número 29 de 1983, Elías Barbosa Feijoo.—(1.069.)

El Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de Santa Cruz de Tenerife deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 92 de 1982, Domingo Rivero Chávez.—(1.059.)

El Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de Santa Cruz de Tenerife deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 16 de 1982, Pedro Grande Cuadrado.—(1.058.)

El Juzgado Togado Militar de Instrucción número 1 de la 3.ª Región Militar de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 71 de 1981, Francisco Luna Bonet.—(1.049.)

El Juzgado Togado Militar de Instrucción de la Zona Marítima del Estrecho, de San Fernando, deja sin efecto la requisitoria referente al inculcado en el expediente judicial número 91 de 1981, José Manuel Suárez Rodríguez.—(1.030.)